

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD
Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 22 DE JUNIO DE 2015**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, SE REÚNEN EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2015 A LAS 11H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES A LA FACULTAD: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO DE LA FIEC Y QUIEN PRESIDE; MSC. SARA RÍOS O.; SUBDECANA; DR. SIXTO GARCÍA A.; ING. CARLOS SALAZAR L.; DR. CARLOS MONSALVE A.; SESI RENATA ÁVILA, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA FIEC; Y EL SR. VÍCTOR ARCENTALES, PRESIDENTE DE LA AEFIEC.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. ANULACIONES DE MATERIAS
2. APROBACIÓN DE SYLLABUS DE LA MATERIA INTEGRADORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TELEMÁTICA
3. SOLICITUD PARA CURSAR MATERIA INTEGRADORA EN LA FIMCP, PRESENTADA POR EL SR. MIGUEL ÁNGEL FORNELL SÁNCHEZ
4. SOLICITUD DE LICENCIA Y AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DOCTORALES, PRESENTADA POR EL ING. CARLOS JOSEPH MERA GÓMEZ

1. ANULACIONES DE MATERIAS

**ANULACIÓN DE LA MATERIA FINANZAS I (IIT 95),
ICHE02444 – PARALELO 40, PRESENTADA POR EL SR.
PAÚL MAURICIO GUADALUPE RIVERA**

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0410-2015** de fecha 17 de junio de 2015, mediante la cual la Subdecana de la FIEC, adjunta la solicitud de ANULACIÓN DE MATERIA, de FINANZAS I (IIT 95) con código ICHE02444, del paralelo 40, presentada por el Sr. PAÚL MAURICIO GUADALUPE RIVERA (Mat. 200502797), estudiante de la LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC. El estudiante indica que su motivo es por problemas de salud y presenta Certificados Médicos.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION 205-547

APROBAR LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIA DE FINANZAS I (IIT 95) CON CÓDIGO ICHE02444, DEL PARALELO 40, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE PAÚL MAURICIO GUADALUPE RIVERA (MAT. 200502797), CONSIDERANDO QUE ES POR MOTIVOS DE SALUD, PRESENTANDO CERTIFICADOS MÉDICOS.

ANULACIÓN DE MATERIAS DEL SEMESTRE (II TÉRMINO 2014 / 2015), PRESENTADA POR EL SR. DENNIS ALFREDO PERALTA GAMBOA

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0411-2015** de fecha 17 de Junio de 2015, mediante la cual, la Subdecana de la FIEC, adjunta la solicitud de ANULACIÓN DE MATERIAS DEL SEMESTRE (II TÉRMINO 2014 / 2015), presentada por el Sr. DENNIS ALFREDO PERALTA GAMBOA, estudiante de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC. El estudiante indica que sus motivos son problemas graves de salud y presenta Certificados Médicos:

- CONTROL AUTOMÁTICO (FIEC0348), P.6
- DANZA (ICHE03707), P.282
- INGLÉS INTERMEDIO B (CELEX00091), P.53
- LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES (FIEC05009), P.5
- MICROCONTROLADORES (FIEC05561), P.3

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION 205-548

APROBAR LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS DEL SEMESTRE (II TÉRMINO 2014 / 2015), PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE DENNIS ALFREDO PERALTA GAMBOA (MAT. 200900140):

- CONTROL AUTOMÁTICO (FIEC0348), P.6
- DANZA (ICHE03707), P.282
- INGLÉS INTERMEDIO B (CELEX00091), P.53
- LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES (FIEC05009), P.5
- MICROCONTROLADORES (FIEC05561), P.3,

CONSIDERANDO QUE EL ACCIDENTE OCURRIÓ EN EL SEMESTRE PREVIO, Y POR SU GRAVE CONDICIÓN DE SALUD Y SU CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN, OPERACIÓN Y TRATAMIENTO, NO SE LE HIZO POSIBLE PRESENTAR ESTA SOLICITUD ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE, TAL COMO LO INDICA LA

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE APLICA EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO VIGENTE.

2. APROBACIÓN DE LOS SYLLABUS DE LA MATERIA INTEGRADORA “TELEMÁTICA APLICADA” DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TELEMÁTICA

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0406-2015**, mediante la cual el Ing. NÉSTOR ARREAGA A., Coordinador de la Carrera de INGENIERÍA EN TELEMÁTICA, solicita se proceda con el trámite de aprobación de los Syllabus de la Materia Integradora de dicha carrera.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-549

APROBAR LOS SYLLABUS DE LA MATERIA INTEGRADORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TELEMÁTICA, “TELEMÁTICA APLICADA” PRESENTADOS POR EL COORDINADOR DE LA CARRERA, ING. NÉSTOR ARREAGA A.

(DEBERÀ CORREGIR EN DESCRIPCIÓN DEL CURSO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO)

3. SOLICITUD PARA CURSAR MATERIA INTEGRADORA EN LA FIMCP, PRESENTADA POR EL SR. MIGUEL ÁNGEL FORNELL SÁNCHEZ

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIE-SD-OFI-0413-2015** de fecha 17 de Junio de 2015 enviada por la Subdecano de la FIEC, mediante la cual adjunta la solicitud para cursar la MATERIA INTEGRADORA en la FACULTAD INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN – FIMCP, presentada por el estudiante Sr, MIGUEL ÁNGEL FORNELL SÁNCHEZ, de la carrera INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, con Matrícula 200725794.

De acuerdo al Instructivo de la Unidad de Titulación Especial de la ESPOL, Artículo 2, párrafo tercero: ***“El estudiante podrá cursar la materia integradora dentro de su misma carrera o dentro de otra. Si el estudiante solicita cursar la materia integradora en otra carrera, deberá contar con la aprobación del CONSEJO DIRECTIVO de su unidad académica”.***

Por lo comentado, envía esta solicitud para la correspondiente aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-550

APROBAR QUE EL SR. MIGUEL ÁNGEL FORNELL SÁNCHEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, CON MATRICULA 200725794, PUEDA CURSAR LA MATERIA INTEGRADORA EN LA FACULTAD INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN – FIMCP, CONSIDERANDO LO EXPUESTO EN EL INSTRUCTIVO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL DE LA ESPOL, ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO:

4 SOLICITUD DE LICENCIA Y AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DOCTORALES, PRESENTADA POR EL ING. CARLOS JOSEPH MERA GÓMEZ

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0505-2015 de fecha 19 de Junio de 2015, presentada por el Ing. CARLOS JOSEPH MERA GÓMEZ, mediante la cual informa que ha sido aceptado para realizar Estudios Doctorales en CIENCIAS COMPUTACIONALES en la Universidad de Birmingham (Reino Unido), cuyo período es de cuatro años y el inicio es el 28 de Septiembre del presente año.

La investigación se enfoca en el área de INGENIERÍA DE SOFTWARE y se relaciona con la implementación de algoritmos para asignación de recursos en la Nube. Esta investigación se realizará en la ESCUELA DE CIENCIAS COMPUTACIONALES de la Universidad de Birmingham y será dirigida por RAMI BAHSON, PhD, profesor de la Universidad de Birmingham, y cuenta con el respaldo de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales de esta Facultad. Adjunta la carta de admisión de la Universidad, el memorando FIEC-SD-MEM-0502-2015 de respaldo a sus Estudios por parte de la Coordinación y su propuesta de trabajo doctoral.

Resalta que la Universidad de Birmingham se encuentra entre las primeras Universidades del mundo, ocupando el puesto número 101-150 en el Ranking Shanghai SRWU (Academic Ranking of World Universities).

Como es de conocimiento, actualmente está casado, y tiene una hija, lo que conllevará que los gastos relacionados a su estadía en el extranjero sean elevados. Adjunta una tabla de los costos aproximados que le tomará realizar todo el Doctorado, la cual incluye los costos de vivir con su familia en Reino Unido, así como los costos de los estudios doctorales.

Cabe señalar que, actualmente es adjudicatario de una Beca en el programa Convocatoria Abierta 2013 – Segunda Fase de la SENESCYT; como constancia adjunta la respectiva carta de adjudicación.

Por lo antes expuesto, solicita de la manera más comedida, se gestione a través del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC, la solicitud ante el Sr. Rector, Ing. SERGIO FLORES M. para que se le otorgue la Licencia con remuneración más ayuda económica mientras efectúe sus Estudios

Doctorales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral en el Exterior de la ESPOL. Para su mejor análisis, anexa al presente un Certificado emitido por Talento Humano, en el que se indica que lleva más de tres años como profesor de la ESPOL y actualmente tiene Nombramiento como Profesor Titular.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2015-551

RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL SE CONCEDA EL AVAL ACADÉMICO AL ING. CARLOS JOSEPH MERA GÓMEZ, PROFESOR DE LA FIEC, PARA QUE REALICE **ESTUDIOS DOCTORALES EN CIENCIAS COMPUTACIONALES, EN EL ÁREA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE, EN LA UNIVERSIDAD DE BIRMINGHAM (REINO UNIDO)**, CUYO PERÍODO ES DE CUATRO AÑOS E INICIA TENTATIVAMENTE EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, YA QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES. SE ADJUNTA LA CARTA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, EL MEMORANDO **FIEC-SD-MEM-0502-2015** DE RESPALDO A SUS ESTUDIOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE LA FIEC Y SU PROPUESTA DE TRABAJO DOCTORAL.

ADemás, SE RECOMIENDA QUE SE LE OTORQUE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN, MÁS UNA AYUDA ECONÓMICA MIENTRAS EFECTÚE SUS ESTUDIOS DOCTORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE BECAS PARA PERFECCIONAMIENTO DOCTORAL Y POSTDOCTORAL EN EL EXTERIOR DE LA ESPOL.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H45.